

RESOLUCIÓN

Visto el Informe propuesta de la Jefa de Servicio de Personal, con el Conforme de la Directora General del Área de Recursos Humanos y Calidad, de fecha 24-04- 2025, y CSV ***** del siguiente tenor literal:

“INFORME PROPUESTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FORMULADA POR ***.- EXPEDIENTE: 2025/97.**

En relación a la solicitud de acceso a la información formulada por ***** (DNI: 250****3Y), el 23 de marzo de 2025, con nº de registro ***** , por la que solicita “acceso a la Relación de Puestos de Trabajo actualizada” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el siguiente informe:

Primero: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno "se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones". Estableciéndose, conforme al artículo 2.1.a) y c) del mismo texto legal que su ámbito subjetivo de aplicación incluye “las entidades que integran la Administración Local”.

Segundo: En lo atinente a la petición formulada por el interesado, y de acuerdo con los datos obrantes en este Servicio, consta Oficio de fecha 9 de abril del corriente año remitido al ***** , cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Mediante el presente, se le informa que tienen disponibles todos los acuerdos asociados con la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y sus posteriores modificaciones, en el Portal Interno del Empleado Público del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y en concreto, dentro de la sección Organización, apartado Provisión de Puestos de Trabajo.”

Se da así por satisfecha la petición de acceso a la información solicitada por el interesado.

Tercero: La competencia para la resolución de las solicitudes de acceso a la información pública la ostenta la Directora General del Área de Recursos Humanos y Calidad, en virtud de la Resolución de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde de 16 de abril de 2024.

Por lo expuesto, se propone a la Directora General del Área de Recursos Humanos y Calidad que dicte resolución por la que acuerde:

PRIMERO.- Dar por concedida la solicitud de acceso a la información solicitada por ***** (DNI: 25.09***3-Y), el 23 de marzo de 2025, con nº de registro ***** , al haber sido informado mediante Oficio de fecha 9 de abril del lugar donde se encuentra ubicada la información solicitada dentro del Portal Interno de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comunicar al interesado la Resolución que en su caso se adopte.”.

En su virtud, y al amparo de las competencias atribuidas a esta Dirección General del Área de Recursos Humanos y Calidad por la Resolución del Alcalde de Delegación de Competencias para resolver las solicitudes de acceso a la información pública de 16 de abril de 2024, por la presente,

Firmado por: AGUILAR GARCÍA, MARIA DEL CARMEN Fecha Firma: 24/04/2025 12:19 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: RUIZ MUNOZ, EVA MARIA Fecha Firma: 24/04/2025 12:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2025 14:25 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/04/2025 14:30 Emitido por: FNMT-RCM

DISPONGO

PRIMERO.- Dar por concedida la solicitud de acceso a la información solicitada por ***** (DNI: ***96.20**), el 23 de marzo de 2025, con nº de registro ***** , al haber sido informado mediante Oficio de fecha 9 de abril del lugar donde se encuentra ubicada la información solicitada dentro del Portal Interno de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comunicar al interesado la presente Resolución.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL

Fdo. María del Carmen Aguilar García.

LA DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD.

Fdo. Eva Ruíz Muñoz.

DOY FÉ,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado.

Firmado por: AGUILAR GARCÍA, MARIA DEL CARMEN Fecha Firma: 24/04/2025 12:19 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: RUIZ MUÑOZ, EVA MARIA Fecha Firma: 24/04/2025 12:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2025 14:25 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/04/2025 14:30 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador ***** en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.